

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

Nº DE CERTIFICADO
4929
Fecha de Aprobación
128 SEP 2018
ROL S.I.I
32-048

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº 649 DE FECHA 24/05/18
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. Nº A-512
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
 de la obra menor destinada a COMERCIO
 ubicada en calle/avenida/camino CALLE 7 DE JUNIO (LOCAL Nº 1) Nº 268
 Lote Nº manzana localidad o loteo CENTRO sector URBANO
(urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA E INVERSIONES FRONTERA LIMITADA	76.376.255-6		
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
JAVIER DOMINGO LARRAGUIBEL FIGUEROA	8.320.024-3		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE o PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
JUAN PABLO TRUMPER KLECKY	7.921.851-0		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
JUAN PABLO TRUMPER KLECKY	7.921.851-0		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
8.331	23/04/2004		COMERCIO

RESOLUCIÓN N°	FECHA

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe Permiso de obra menor N° 8.331 de fecha 23.04.2004, mediante el cual se aprueba una **alteración sin aumento de superficie**, destinada a **Oficinas**, en propiedad ubicada en 7 de Junio N° 268, población Arica - centro, Rol de avalúo: 32-48, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C. N° 10.581/98, P.C N° 10.657/98 Y R.F N° 6.831/98, que aprueba y recibe una superficie de 2.949,68 m².

La **alteración del 1° y 2° piso Local N°1, sin aumento de superficie**, indicada en presupuesto y planimetría, consiste en:

- Demolición de tabique y refuerzos estructurales (tabiques, escalera y apertura de losa)
- Muros falsos, cielo americano
- Cambio de pavimento, pinturas.
- Luminaria y artefactos sanitarios.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total aprobada y recibida de **2.949,68 m²**, destinada a **Comercio** ubicados al interior de la Sociedad Inversiones Mirablau (local N°1), con 8 niveles mas subterráneo y Azotea, en una propiedad que cuenta con **761,48m²** total de superficie predial.

Se detalla la distribución del Local N° 1, el cual sufre las alteraciones:

- Piso subterráneo: 2 bodegas y escalera, no se interviene y conforma parte de la R.F N° 6.831/98.
- Primer Piso: Modulo auto servicio, Atención Express, Atención Previsional, Sala Pack Computación, Baño, Oficina, Escalera, Sala de Reuniones.
- Segundo Piso (Altillo): Oficina Jefe, Kitchenette, Baño Mujeres, Baño Hombres, Bodega, Oficina y Sala de Reuniones, 3 Oficinas.

Nota:

- ✓ Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por la arquitecto Sr. Juan Trumper Klecky. Rut: 7.921.851-0.
- ✓ Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por la arquitecto Sr. Juan Trumper Klecky. Rut: 7.921.851-0.
- ✓ Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio N°1781609 de fecha 27.04.2018, de la S.E.C.
- ✓ Adjunta carta de renuncia al patrocinio de proyecto de obra menor.
- ✓ Adjunta libro de obras conforme a artículo 1.2.7 de la O.G.U.C.
- ✓ Pago de derechos municipales en boletín N° 5189498 de fecha 24/05/2018.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GBC/JCM/cfv.
Archivador N° 512.